



# Ayuntamiento de Estepona

## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITA EN LA SUP-TE4 "MATAS VERDES" PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SOCIO – CULTURAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

### DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 137/13** del Departamento de Contratación, relativo a la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en la SUP-TE4 "Matas Verdes" para la construcción y posterior explotación de un establecimiento comercial o socio-cultural, a adjudicar por procedimiento abierto.

**Considerando:** La aprobación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de octubre de 2013 del pliego de cláusulas económico – administrativas y del pliego de prescripciones técnicas.

**Considerando:** El artículo 23 del pliego de cláusulas económico - administrativas.

**Considerando:** Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

#### He resuelto:

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en la SUP-TE4 "Matas Verdes" para la construcción y posterior explotación de un establecimiento comercial o socio-cultural, mediante procedimiento abierto:

Presidente: Doña Susana Arahetes González, Concejala Delegada del Área de FIT.

#### Vocales:

- D. José Gustavo Rubio Luna, Secretario de la Corporación, o persona en quien delegue.
- D. Luis Díaz Martín, Interventor Accidental, o persona en quien delegue.
- D. Arturo M. Cebrián García, técnico municipal.
- Dña. Lorena Murcia Sánchez, técnico municipal.

Secretario de la Mesa: Empleado/a del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 21 de enero de 2014.

VºBº

El Secretario,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

El Alcalde,

P.D. de firma  
(Resolución 14-06-2013)

Fdo.: José Mª. García Urbano

Fdo. ANA MARÍA VELASCO GARRIDO